

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Órgano de la Asociación de Maestros de esta Provincia

Redacción: Brossa, 21, 2.º, derecha.

Administración: S. Pedro Nolasco, 7,

AÑO XXI

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

N.º 36

Cinco pesetas anuales para los no asociados.

Sección Doctrinal

DOCUMENTO PARLAMENTARIO

LAS REFORMAS EN LA ENSEÑANZA

DISCURSO pronunciado contra la totalidad del presupuesto del Ministerio de Fomento en la sesión del día 17 de Julio de 1893, POR DON RICARDO BECERRO DE BENGOA, Diputado á Cortes por Vitoria.

SEÑORES DIPUTADOS:

Cuando hace aún pocos días era un criterio general la idea de que no habría presupuestos, encontrábase el Congreso lleno de Diputados; la atmósfera llena de entusiasmo, y todo el mundo dispuesto á trabajar, para ayudar en lo posible á aquella especie de huelga del trabajo. Hoy, cuando parece que hay posibilidad y casi seguridad de que habrá presupuestos, nos encontramos verdaderamente en una soledad casi completa; y en este *casi* pongo los nombres de los dignos Sres. Diputados que presencian estos debates, que se deslizan en medio de una gran languidez, de un verdadero vacío parlamentario. Sin embargo, si en estas circunstancias puede justificarse el hablar con

calor de cuestiones que tienen un carácter verdaderamente nacional, bien podré yo hablar así de las cuestiones relativas á la instrucción pública, que afectan este carácter.

Al consumir el tercer turno en contra del presupuesto de Fomento me hago cargo de que los Sres. Diputados que me han precedido en el uso de la palabra se han ocupado con perfecto detenimiento de otras cuestiones muy importantes, de las relativas á agricultura, de las de obras públicas y de los demás ramos de la administración comprendidos en este Ministerio; yo me he de limitar á exponer varias consideraciones acerca de lo que se refiere á la instrucción pública, con tanto más motivo, cuanto que el deber que aquí me trae de nuevo para molestar la atención de la Cámara, es, además de creer que se trata de un asunto verdaderamente nacional, de la instrucción pública, el de tener yo la honra de representar al profesorado de segunda enseñanza como presidente de la Comisión ejecutiva del mismo. En este concepto, me ha de dispensar el Congreso que yo me ocupe de este asunto con algún detenimiento, siquiera sea de un modo terminante, concreto y sin divagar sobre ninguno de los puntos que han de ser objeto de mi discurso.

Lástima es que cuestiones tan graves como las de la reforma de la enseñanza, como las que se refieren, por ejemplo, á la secundaria, vengan ocultas detrás de la autorización que el Gobierno, y en particular el Ministro de Fomento, tienen para poder hacerlo. En el presupuesto del Ministerio de Fomento se nos presentan ciertas cifras respecto de las que, así como se repite muchas veces que es preciso saber leer entre números, porque en pos de los números que tras el presupuesto del Ministerio de Fomento se oculta, más ó menos (el señor marqués de Aguilar parece que no lo veía), pero se oculta de una manera determinada la reforma completa de la segunda enseñanza.

Así nos consta á los que seguimos atentamente la historia de esas cifras, así consta también á la opinión pública, y, señores, es preciso tener en cuenta que mientras en otras Naciones se han ocupado constantemente de problema tan arduo, aquí casi en medio de la soledad, sin entusiasmo, sin calor de ningún género, la reforma de la enseñanza secundaria de la superior, de las inspecciones de la primera y de la segunda enseñanza algo tiene de matute, dispensadme la palabra; pero el catedrático y el Diputado que representa á sus compañeros está en el deber de ocuparse de ello, y en ese deber me encuentro al repetir que detrás de los números viene escondida la reforma de la enseñanza. Por eso me he apresurado á venir aquí, tanto para dar la voz de alerta en las cuestiones relativas á este punto, como para corresponder al honor y á la confianza que me han dispensado mis compañeros del profesorado.

La reforma de la primera y de la segunda enseñanza y de la enseñanza superior no se ha hecho fuera de España de ninguna manera violenta, sino tras de largos debates, tras de larguísimos estudios, en que lo mismo la prensa que las corporaciones han tomado una parte activa.

Aquí podría hacerse la pregunta de para qué sirve la autorización consignada en el

presupuesto. En manos del Sr. Linares Rivas, empujado por el afán de las economías sirvió para reformar casi por completo el profesorado; en manos del actual Sr. Ministro de Fomento, servirá también para reformar, no solo lo que se refiere á la instrucción secundaria y á la instrucción general, sino la organización completa de la enseñanza.

Si las autorizaciones concedidas, en mal hora, para tratar de nivelar nuestra Hacienda, para tratar de salir del riesgo económico en que nos encontramos, sirven así como de carta blanca con la que todo se resuelve fácilmente, debemos prescindir del Parlamento, debemos prescindir de todas nuestras costumbres liberales, y que esa carta blanca sirva de escudo, como el Rey absoluto servía de escudo á sus secretarios del despacho, para hacer todo lo que él quería. Esto es sumamente grave, y esto pudiera suceder en la cuestión concreta presente, si el profesorado no hiciera oír aquí su voz.

Es indudable que, no solo en España, sino en el resto de las naciones, se considera como asunto de muchísima gravedad la reforma de la segunda enseñanza. Yo cuando he visto el peligro de que de repente, aprobando las cifras en el Parlamento, pueda el Sr. Ministro de Fomento llevar á cabo reformas, que en otras partes han costado tanto, me he alarmado, y conmigo se han alarmado todos mis compañeros de los Institutos.

Mucho se ha debatido aquí y mucho se ha de debatir aún, sobre todo lo que se refiere á la enseñanza primaria, que depende eiertamente de la manera de ser de los pobres pueblos, los cuales, acosados por los recaudadores de las contribuciones, como no tienen entusiasmo ninguno por nada, como no tienen apenas para vivir, no pagan en general al maestro, y si algunos le pagan, es por la fuerza, porque les obligan. Eso dice la historia de muchísimos pueblos. Pero hay que recordar que el servicio que prestan los maestros es positivamente hur-

manitario y tan necesario como el pan, y que es preciso que sean atendidos por los poderes públicos, de manera que esos infelices que andan por todas partes poco menos que pidiendo limosna y viviendo de un modo maravilloso, tengan medios seguros de subsistencia; y á esto no se atiende con el actual proyecto.

No me he de ocupar de ninguno de los detalles que afectan á la instrucción primaria, porque no es ese el objeto principal de mi discurso. Si diré que el espíritu radical de las economías viene poco á poco á minar la vida de los establecimientos donde los maestros se educan para enseñar á la juventud. En el presupuesto se destinan cantidades modestas al sostenimiento de las Escuelas de maestros, y se dice en el proyecto del Sr. Ministro, en el dictámen del Consejo de Instrucción pública y en un voto particular presentado al mismo dictámen, que primero deban cerrarse cinco escuelas normales, y que luego, poco á poco, se irán cerrando las demás.

Pues bien; yo suplico al Sr. Ministro de Pomento que, á pesar de los dictámenes de las Juntas consultivas, del Consejo de Instrucción pública, no suprima ninguna, absolutamente ninguna Escuela normal, ni aun á título de la economía, que en otros capítulos y en otras secciones puede realizarse.

Respecto á la Inspección, yo he tenido la honra de presentar una enmienda, que suplico á la Comisión se sirva admitir, para que, siquiera mientras dure la avalancha de las economías y el Gobierno piensa de que manera ha de hacer la reforma, mientras esto toma algún carácter de estabilidad, deje á esos dignos funcionarios en el ejercicio de su trabajo ordinario. Francamente, yo he visto, no hace muchos años de qué manera los catedráticos de la Universidad inspeccionaban los Institutos y las escuelas, y he visto también como los catedráticos de los Institutos hacían la inspección de las escuelas, y, yo lo declaro, todos ellos comenzaban por confesar que no sabían ni una palabra de pedagogía; que les era nece-

sario descender al terreno práctico, como lo hace el inspector, para comprender la marcha, la instrucción y como funcionan las escuelas. Los catedráticos de Instituto no han estudiado pedagogía, y la que saben es la que se aplica á sus discípulos.

Por consiguiente, es fantástico querer decidir á los doctores y licenciados á inspeccionar las escuelas de maestros y maestras, y me parece poco conveniente que los de las Universidades é institutos sean los que reciban de la autoridad el encargo imposible de ir recorriendo de pueblo en pueblo las escuelas, inspeccionando la enseñanza.

Respecto de la inspección, sucede con ella como con todas las jerarquías colocadas á grandes alturas, que desde lejos parecen una gran cosa y de cerca vemos que no son nada. Y si no, decidme, ¿dónde están las Memorias redactadas por esas altas inspecciones? ¿dónde están los resúmenes acerca de la vida de las Universidades, acerca del estado de la enseñanza y de los estudios? No hay nada de eso. En cambio, ved con qué diferencia se les trata.

En el presupuesto de 1892 á 1893 había consignadas para la Inspección general ó central 44.750 pesetas: en el que discutimos se consignan 35.000; se consignaban para la provincial 196.000, y ahora se reducen á 80.000; y menos mal si fueran para Inspectores Maestros. Estos desaparecen, se reducen á cero; la Inspección provincial se reduce en su coste á mucho menos de la mitad y en cambio la Inspección central queda solo reducida en una quinta parte, en poco más de 9.000 pesetas. De aquí resulta lo que resulta siempre; que á los funcionarios que significan alguna cosa extraordinaria, aunque lo que signifiquen no sea más que aparentemente, las economías tienen con ellos algún respeto; pero á los pobres maestros; á la enseñanza de los pobres, ¡oh! á esos, la mitad de las escuelas normales, á esa enseñanza se la rebaja la mitad del presupuesto. La mitad del presupuesto de instrucción primaria se va á eco-

nomizar en el año próximo. ¡Pobre instrucción primaria!

No lo digo por el Gobierno actual, ni por el anterior, ni por el que pueda venir, que no sé cuál será; lo que digo es, que en una sección, en un capítulo, en un Ministerio todo lo que se economiza en instrucción pública se economiza quitándolo al profesorado, á los maestros, á la enseñanza, ¿y qué sucede? Que en épocas de apuro se dice que la Nación va á perecer; se habla del estado de atraso en que se encuentra; se repite que nuestra Nación va á la zaga de las demás, y que es necesario elevar su nivel intelectual. ¿Y como? Haciendo economías en todo lo referente á la enseñanza. ¡Buena lógica!

Yo suplico á los señores de la Comisión que, siquiera por respeto á los años de servicio de esos dignos inspectores, que al fin y al cabo tienen una virtud rara en estos tiempos, que es, fé y entusiasmo en su carrera, pues no deja de ser extraño que después de cuarenta años de servicios, en vez de tener el corazón de desengaños, tengan todavía ilusiones, yo suplico, digo, á los señores de la Comisión, que mientras se llega á la organización de esos servicios, se respete á todos esos funcionarios, siquiera para que de esa manera no se haga el mal tan grande, y el Sr. Ministro de Fomento, con la ayuda del Consejo de instrucción pública, que ha de prestársela á S. S., pueda decir á esos leales servidores del Estado, encanecidos en la enseñanza, que no se varán reducidos á la miseria, porque les quedarán medios de subsistencia.

Decía yo que á través de las cifras que presenta el Sr. Ministro de Fomento, en lo referente á segunda enseñanza, se ve de un modo perfectamente determinado el proyecto de sus reformas. Su señoría hace perfectamente; no de otra manera debíamos esperar que pensara quien como S. S. identificado con el movimiento intelectual, sabe responder lo mismo en su vida, que en el Ministerio, á las exigencias de la vida moderna.

La enseñanza debe reformarse; S. S. hace bien en pensar así; y si en efecto trata de identificar los estudios en la segunda enseñanza con la cultura moderna, debe hacerlo pronto y hacerlo con ánimo, porque nos hemos quedado en absoluto á la zaga de la mayor parte de las Naciones.

Conocidos son los esfuerzos realizados en casi todas ellas con este fin. Aun no hace un año que el Ministro Conde Czarky, de Hungría, constituyó la Comisión para refundir en una sola clase las dos de Institutos diversos (Liceos y Realschules) que había en aquel Reino, como antes hizo que una Comisión análoga trabajara para la supresión de la enseñanza del griego. Poco antes se celebraron las reuniones famosas de la Asamblea del profesorado alemán en Berlin (1890) para el informe acerca del estado de la segunda enseñanza, y en la cual 407 catedráticos declararon que la llamada clásica no es á propósito para servir de base al estudio de las Ciencias naturales, Medicina y Farmacia. En Noviembre de 1891 tuvo lugar en las Cámaras francesas la gran discusión acerca de las nuevas reformas de la enseñanza secundaria y superior, á cuyo estudio se habían dedicado antes con tan extraordinario empeño, en el Gobierno, en las Academias y en la prensa, hombres tan eminentes como Duruy, Jules Simón, Ferry, Breal, Berthelot, Berger, Goblet, Boissier, Lockroy, Burdeau, Frary y Foucín.

En pro de ese mismo pensamiento se instituyó en Francia la Asociación nacional para la reforma de la enseñanza secundaria; y aún están en la memoria de todos las interesantes sesiones del Congreso internacional de enseñanza secundaria y superior celebrados en Sorbona durante la Exposición de 1889. Tampoco debo olvidar los curiosos trabajos que en el Parlamento noruego (*Sertortring*) se llevaron á cabo en ese mismo año sobre el estado de la instrucción secundaria, y en los que tomaron parte los hombres más eminentes de aquel país. Rusia y Grecia inspiradas por el ejemplo de este movimiento de reforma, la han realiza-

do también, haciendo la distinción entre la enseñanza clásica (*vetere sensu*) y la enseñanza moderna ó técnica ó especial (*novo sensu*). Nosotros somos los únicos que continuamos pasivos é inertes, con nuestro viejo y desacreditado sistema, que, como decía hace ya diez años mi compañero el doctor Sanjurjo, no pertenece ni á la enseñanza clásica ni á la práctica ó técnica.

Prusia y toda la Alemania después, acaban de reformar por completo la segunda enseñanza (Marzo 1892). En los Gimnasios estudian durante nueve años la enseñanza clásica con latín y griego, para tomar el grado final (*Abiturienten*). En los Realgymases se estudian también nueve años, pero suprimiendo el griego, dedicando menos tiempo al latín y aprendiendo el inglés. Los establecimientos llamados Oberrealschulen, de igual período de duración, sin latín ni griego, son los que dan la enseñanza científica ó moderna y se les ha autorizado para dar certificados de validez (*Reifeprüfung*) para el ingreso de las Universidades. También se conceden esos certificados después del estudio del sexto año (*unter secunda*) á los que han de ingresar en el ejército como voluntarios, certificado que se denomina (*abschlussprüfung*).

En Inglaterra donde no existe una norma fija para los estudios de este grado, se divide también la enseñanza secundaria que se dá en los *Public school*, en clásica (*classical side*) y moderna (*modern side*).

En los Estados Unidos la segunda enseñanza forma parte realmente de la primera en sus grados superiores, en los que después de estudiar la parte literaria en los *Grammar schools*, se cursan en las *High schools* tres años en la especial ó moderna, denominada *English high school*, ó seis años en la clásica que se llama *Latin high school*. La verdadera enseñanza técnica, que viene después, en las clases llamadas *Academias*, no puede decirse que sea de la segunda enseñanza, por más que la reciban los alumnos *Freshmen* á los 15 años, *Sophomores* los 16, *Juniors* á los 17 y *Seniors*

á los 18, constituyendo verdaderos cursos preparatorios.

En Italia los dos grados de la segunda enseñanza clásica se dan en los Gimnasios y Liceos en ocho años, hasta recibir el grado (*licence liceale*); y la enseñanza técnica, semejante á la de los *Realschulen*, se da en las Escuelas técnicas. En Grecia además de la enseñanza clásica de los Gimnasios, hay la comercial de los Liceos y la de propaganda de las letras y ciencias griegas en los *Silogos*. En Holanda la enseñanza de los Gimnasios tiene un carácter enciclopédico cosmopolita, porque además de estudiarse griego, latín, francés, alemán é inglés, se cursan bien las ciencias físicas y naturales. La reforma de Junio de 1891 estableció en Francia la enseñanza moderna, además de la clásica que aún continúa. En aquella hay dos divisiones: clases de gramática que comprenden los tres primeros años y clases superiores, que son los tres últimos dividiéndose el sexto en dos direcciones, llamadas primera de ciencias y primera de letras. En esta enseñanza moderna no se estudian el latín ni el griego. Nosotros seguimos con nuestro cuadro incompleto de los 5 años, ni clásico, ni moderno, que si se empieza á los 8 ó 9 años, cuando el escolar no es nada, termina á los 13 ó 14, cuando no sirve para nada.

(Se concluirá.)

Noticias y Comentarios

Leemos en el *Magisterio Español*:

«*Contra las oposiciones.*—Cunde por los periódicos la idea de que las oposiciones se supriman, acumulando sobre ellas toda suerte de desmanes é improperios.

No puede negarse que tiene defectos el sistema; la memoria privilegiada de los jóvenes, la buena fortuna ó la influencia, dan la plaza alguna vez á quien acaso no la merecía, quedando en mal lugar hombres ex-

perimentados y peritísimos en el arte de enseñar, que son los verdaderos Maestros.

Tiene defectos el sistema: pero ¿podrá ser sustituido por otro en que sea premiado el verdadero mérito, la ilustración y el talento, sin faltar á las leyes de la equidad y la justicia? ¿Por ventura habrá de atenderse solamente á la antigüedad, á los servicios, ascendiendo por concurso desde la Escuela de un lugar insignificante, á las de más alta categoría? ¿Se les dará igual valor á los servicios del que se aferra año tras año á la rutida, que á los del que observa, estudia y sigue la marcha de las ideas y aun se adelanta por intuición á ellas? ¿Son de igual mérito los años de servicios del que trabaja por cumplir ó con negligencia, y los del que celoso de su deber trabaja en la enseñanza con interés, con vocación y con entusiasmo?

Creemos que se ha abusado alguna vez del sistema de oposiciones; que tal vez ha obtenido el primer lugar persona que no debía; pero para una vez que esto haya sucedido, noventa y nueve más el fallo del tribunal cae dentro de la justicia. Lo que hay es que los descontentos son siempre en mayor número, y éstos hablan, escriben, chillan y vociferan, volviéndose airados contra los vocales, contra las autoridades y contra el sistema, sin tener en cuenta que, si algún mal ha existido, ellos mismos lo han provocado, extremándose en el afán de buscarse recomendaciones.

Y aunque algunas veces no haya sido propuesto el que mejores ejercicios haya practicado ¿podrá decirnos qué tribunal ha propuesto para el primer lugar un ejercicio malo con menosprecio de otro bueno? El que se haya preferido en poca diferencia de ejercicios al que aun estando más bajo reúne mejores cualidades por su edad, su conducta ó su carácter, ¿podrá calificarse de injusticia escandalosa, estupenda y piramidal, como á veces se lee en la prensa ó se oye por los claustros de las Universidades?

Si algo se estudia entre los Maestros, es cuando después de abandonar las Escuelas

Normales se preparan para practicar ejercicios de oposición á escuelas vacantes. ¿Qué estudios se harían si las oposiciones fueran suprimidas? ¿Qué garantía ofrecen, por otra parte, las certificaciones buenas ó malas que dan en los pueblos referentes á los servicios profesionales? ¿No sabe todo el mundo que esas certificaciones están á la altura de la amistad ó confianza que median entre los Maestros y los secretarios ó los alcaldes?

Conviene mucho que antes de pedir una reforma tan transcendental como la presente, meditemos lo que se pide, no sea que quitando un sistema malo, entronicemos otro mil veces peor.»

*
* *

«Patriótico en el fondo y correcto en la forma es el artículo *Poco españolismo*, de nuestro estimado colega *La Consecuencia*, al querer defender el buen nombre de nuestra Patria. Nuestro querido colega funda su argumentación en que esa cifra de diez millones de españoles que no saben leer ni escribir, es absolutamente falsa, y en que el censo oficial es también un tejido de inexactitudes, que no contienen ni pizca de verdad. Con esta base, el colega censura á cuantos aprovechan y divulgan la «verdad oficial» (ó la mentira oficial, según *La Consecuencia*), porque desprestigia á España y no favorece á los Maestros.

En su afán de levantar nuestro nombre ante el extranjero, escribe *La Consecuencia*:

«Le van á la zaga á España en punto á instrucción Rusia, Turquía, Grecia, Italia, Servia, Montenegro, Bulgaria, Rumania, Portugal, gran parte del Austria, otra no pequeña de Suecia y Noruega y algunos rinconcitos de Europa, en donde no es oro todo lo que reluce, á pesar de que nuestro extranjerismo nos hace conceder importancia suma á la instrucción alemana, á la francesa, á la danesa, á la inglesa y á la sueca, sin querer ver que allí como aquí cuecen habas.

»Pagan menos y pagan peor á los Maestros en Italia, en Rusia, en Grecia, en los

Estados Danubianos y hasta en esos otros puntos donde la enseñanza parece más floreciente.»

Sección provincial

LA COLONIA ESCOLAR

DE SANTA CATALINA DEL PUERTO

De seguro que algunos de nuestros lectores locales, al ver un grupo de muchachos extraños á la población, pasearse por nuestras calles, huertos y olivares, dirigidos por un profesor, y observando una compostura y disciplina ejemplares, habr ase dirigido la siguiente pregunta:

¿Quienes son estos chicos y cual es el objeto de sus paseos?

Esos chicos, le contestaremos nosotros, son hijos de familias pobres, proceden de las varias escuelas p ublicas de Palma, est n bajo las ordenes de D. Miguel Porcel, digno profesor de la Escuela pr ctica agregada   la Normal y forman una Colonia Escolar,   la cual acogió nuestro Ayuntamiento, con muy buen acierto, en Sta. Catalina del puerto.

Esta instituci n, establecida hace tiempo en las naciones que nos llevan la delantera en materia de ense anza, fu  reconocida por muy  til y necesaria en el Congreso Pedag gico de Zurich, de 1888, en el cual Espa a tuvo su representaci n.

La sociedad Econ mica y el Museo Pedag gico, de Madrid, la ensayaron ya con gran  xito en 1887, y por Real orden de 26 de Julio de 1892 fu  creada y puesta bajo la regia protecci n, recomend ndola   todas las corporaciones civiles y religiosas de Espa a.

Su objeto es altamente beneficioso y caritativo, puesto que tiene por fin proteger el desarrollo f sico de los ni os pobres y d biles, cuyos padres no pueden facilitarles alimentaci n nutritiva, ni sustraerles   la

acci n delet rea de los calores de sus viviendas, ni mucho menos facilitarles la estancia en lugares donde corran aires puros, cuya respiraci n tanto influye en la robustez del individuo, al paso que   la formaci n de la inteligencia en la pr ctica y no en la m quina forma en que precisamente ha de moverse el ni o en la escuela, por no disponer en ella de los interesantes elementos para el desarrollo f sico, intelectual, moral y religioso, de que se disfruta en los montes y en la vecindad del mar.

Aparte de las interesant simas ventajas enunciadas, tiene la Colonia Escolar la de accionar sobre el ni o, como elemento promovedor del compañerismo, disciplina, emulaci n, h bitos urbanos y sociales, educaci n, higiene, etc., por la mancomunidad de actos de la vida com n   que se ve tan agradablemente sujeto.

La disciplina severa y los continuos cambios de acci n   que es tan aficionado, le acostumbran   dejar repentinamente sus juegos m s queridos, sin violencia de su genial actividad;   gozarse en el r gimen de la vida dom stica de continuo infringida en su casa;   transformar las ideas mediatas en inmediatas, viendo y palpando los objetos de que hab a o do hablar   su maestro;   ensanchar por s  mismo el c rculo de sus conocimientos por medio de la observaci n   que le obligan sus compa eros en la lectura del gran libro de la naturaleza, que de continuo se abre   su vista en los paseos escolares; y por fin, aprende   expresar sus ideas y trasladarlas al papel, como tributo al beneficio que le dispensa la sociedad. Despu s de semejantes actos nada tiene de extra o que le oigamos exclamar  cu n grande es Dios! y postr ndose humillado ante la grandeza y bondad del Creador murmure una plegaria   oraci n al que todo lo gobierna con tanta sencillez.

Las Colonias Escolares vienen   perfeccionar y   completar la educaci n intelectual, moral y religiosa recibida en el seno de la familia y en la escuela, consolidando el desarrollo f sico mediante la ordenada y

nutritiva alimentación, el cambio de aguas, baños de mar, los juegos al aire libre y los paseos. En resumen: son la genuina aplicación de los preceptos de la Pedagogía, sin cuya observancia es imposible constituir una sociedad robusta, culta, moral y religiosa.

Mucho podríamos extendernos enumerando los grandes beneficios que reporta la niñez de la práctica de esa institución civilizadora y que debería alcanzar no solo á los pobres sí que también á los ricos. Todas las escuelas deberían cambiar de clima, aun que no fuese más que por un mes, deberían constituirse en colonia escolar.

Reconocemos que para desarrollar debidamente la institución que nos ocupa se necesita una reglamentación sabia, material y profesores especiales que sepan ocupar á la niñez para que esos ejercicios no degeñeren en vicio; pero sobre todo profesores que sepan escitar la atención de los alumnos en el estudio de los continuos fenómenos que se presentan á su vista. La reconocida aptitud que para este género de enseñanza hemos podido reconocer en el señor Porcel, nos hace inaugurar excelentes resultados del primer ensayo mandado practicar por la Excelentísima Diputación, que, con tanto acierto, ha sabido escoger el puesto más ventajoso de Mallorca para hospedarla.

Situado el santuario en santa Catalina sobre un pico cortado perpendicularmente al mar, por una parte, y por otra dotado de una esplanada y de una extensa ladera cubierta de pinos, con vista al puerto y á la población, se halla bañado por las brisas del Mediterráneo perfumadas con el salúfero aroma del pino y del naranjo. Dispone del servicio espiritual dentro de la misma

casa, de un aislamiento completo y de fácil comunicación con la barriada. El ancho y extenso arenal facilita los baños y las meriendas junto al mar, y los olivares escursiones amenas, saludables é instructivas á sus visitantes.

Respecto á paseos escolares en ningún pueblo de la isla se hallarán otros tan amenos, variados y á propósito para estudiar los cultivos de Mallorca. Ofrece, pues, el punto indicado las mayores ventajas para el desarrollo de la naciente institución, de la cual nos ocuparemos otro día, estudiándola bajo el punto de vista pedagógico y medio de conocer y corregir los defectos de que adolece la instrucción pública elemental, bastante rutinaria todavía, á pesar de ser ya tan conocidos los medios de dirigirla por el camino de la intuición.

Terminaremos felicitando á todas las personas que han contribuído al primer ensayo de las Colonias Escolares y que han facilitado comodidades y estímulo á esos niños que siempre recordarán con fruición su estancia en Sóller.

ANUNCIOS.

TRATADO

DE LEGISLACIÓN DE PRIMERA ENSEÑANZA

VIGENTE EN ESPAÑA

por D. Pedro Ferrer y Rivero

MAESTRO DE PRIMERA ENSEÑANZA NORMAL

SÉPTIMA EDICIÓN

Precio: 6 pesetas en toda España.

Imprenta de Bartolomé Rotger.